

ADJUDICA PROPUESTA PUBLICA " CONTRATO DE
SUMINISTRO SIN EMISION AUTOMATICA DE ORDEN DE
COMPRA

DECRETO EXENTO N° 771

DALCAHUE, 10 de Marzo del 2014.-

VISTOS: La necesidad de realizar contrato de Suministro, sin emisión automática de Orden de Compra, para la adquisición de canastas familiares, para la Ilustre Municipalidad Dalcahue, Ley N°19.886 el Art. N° 15 de compras Públicas y reglamento, Según sesión ordinaria N° 37 del Consejo Municipal que aprueba el presupuesto para el año 2014, La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

1.-ADJUDIQUENSE, La propuesta Pública "Contrato de Suministro sin emisión automática de orden de compra para la adquisición de canastas familiares N° 4403-6-LE14, para la I. Municipalidad Dalcahue, al siguiente oferente.

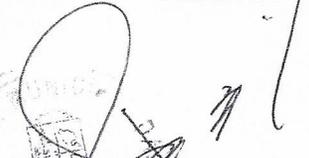
Nombre del Oferente	Monto de la Oferta
CARMEN DOLORES QUEIPUL RUT _____	\$ _____

INFORMESE al oferente individualizado anteriormente del resultado de la adjudicación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL
www.chilecompra.cl



CLARA INÉS VERA GONZALEZ
Secretaría Municipal
DALCAHUE



JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ
Alcalde de la comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Encargado de Adquisiciones
- Oficina de Partes
- Dideco